OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2998

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2012, de la Directora de Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario 2030/11 seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco a fin de que puedan personarse como parte en el mismo.

En virtud de esta Resolución se hace publico que la Directora de Función Pública, con fecha de 5 de junio de 2012, ha dictado Resolución por la que se dispone la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco del expediente administrativo relativo al procedimiento indicado a continuación y se subsana el error relativo a la convocatoria en el expediente que fue remitido con fecha 3 de abril de 2012.

Procedimiento ordinario 2030/11: recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Orden de 13 de septiembre de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera como personal funcionario de carrera del Cuerpo Ayudantes Técnicos, Opción Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

Este procedimiento puede afectar a la resolución del proceso selectivo del Cuerpo Ayudantes Técnicos, Opción Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

El presente emplazamiento sustituye al efectuado mediante Resolución de 16 de abril de 2012, de la Directora de Función Pública, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 93, de 14 de mayo de 2012.

Por ello, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, redactado por la Ley 29/1998 de 13 de julio.

RESUELVO:

1.– Emplazar a los posibles interesados en el referido expediente para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y personarse como parte en el procedimiento antes citado.

2.– Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de junio de 2012.

La Directora de Función Pública,
M.ª LUISA CUESTA ARANDILLA.